

Importante: Para que la denuncia sea válida, todos los campos deben estar completos en su totalidad.

La póliza no deberá registrar deuda. Vencido cualesquiera de los plazos de pago del premio exigible indicado en las Condiciones Particulares sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora 24 del día de vencimiento impago.

Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 del día siguiente a aquel en que el Asegurador reciba el pago del importe vencido.

El asegurado comunicará al asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los 3 días de conocerlo. El asegurado pierde el derecho a ser indemnizado en el supuesto de este incumplimiento. (Artículos 46 y 47 de la Ley de Seguros).

En caso de presentar vía e-mail este formulario y la documentación necesaria recuerde conservar los originales en su poder.

Datos del asegurado

Póliza N°	fecha de denuncia	suma asegurada según póliza
-----------	-------------------	-----------------------------

Apellido y Nombres

DOCUMENTO Tipo N° Matrícula Asociación Argentina de Golf N°

domicilio particular

Calle N° Piso Depto./ofic.

Localidad Cód. Postal Provincia

teléfonos

particular	horario de contacto	laboral	horario de contacto	celular	fax
n° <input type="text"/>	<input type="text"/>	n° <input type="text"/>	<input type="text"/>	n° <input type="text"/>	n° <input type="text"/>

e-Mail

Datos del Siniestro

tipo de siniestro

Robo/ Hurto Rotura de Palos Responsabilidad Civil Hoyo en Uno

Lugar Fecha Hora Monto Reclamado

Describa con letra legible, de la manera más precisa y detallada posible, la forma en que ocurrió el hecho, indicando si corresponde la totalidad de los elementos faltantes o dañados, testigos, detalle del torneo que se jugaba o práctica realizada. Verifique las condiciones para esta denuncia en la Cláusula Tercera de las Condiciones Particulares Específicas para Jugadores de Golf e incluya toda la documentación ahí solicitada.

documentación necesaria

- Fotocopia D.N.I. o Cédula Ident. Mercosur del asegurado.
- Denuncia Policial /exposición Civil, según corresponda
- Dos presupuestos/ factura en regla por reposición o reparación del equipo sustraído o dañado

- Certificación de los compañeros de juego, y el capitán de cancha, con especificación del torneo que se jugaba, firmada por los mencionados.
- Facturas o tickets correspondientes al festejo del "hoyo en uno".
- Comprobantes que acrediten la posesión y características del equipo sustraído.

Declaración jurada

Declaro bajo juramento que los datos consignados en esta denuncia son exactos en todas sus partes. "La recepción de esta solicitud no implica la aceptación del riesgo." Se notifica que a consecuencia de esta denuncia puede ser llamado por un estudio liquidador de siniestros, conforme a la Ley de Seguros 17.418, para verificar sus circunstancias y el alcance de la prestación a cargo del asegurador.

El Asegurador podrá asumir la defensa del juicio, designando el o los profesionales que representen o patrocinen al Asegurado en cuyo caso éste queda obligado a otorgar poder y a suministrar todos los antecedentes y elementos de prueba de que disponga y a cumplir con los actos procesales que las leyes pongan personalmente a su cargo.

Importante: La compañía no considerará que se ha finalizado con la denuncia de siniestro, aún cuando reciba el presente formulario, hasta tanto reciba toda la documentación solicitada en el mismo. El asegurado toma conocimiento que está obligado a suministrar al asegurador la información necesaria para verificar el siniestro o la extensión de la prestación a su cargo y a permitirle las indagaciones necesarias a tal fin. Hasta tanto ello ocurra, quedan interrumpidos los plazos para que el asegurador se pronuncie acerca del derecho del asegurado. Artículos 46 y 56 de la Ley de Seguros.

firma del Asegurado

Una vez determinada por la Aseguradora la existencia del siniestro denunciado en la presente y, consecuentemente la procedencia de su pago, y acordado entre las partes el monto de la liquidación, solicito que dicha suma sea acreditada en la cuenta CBU n°

abierta a mi nombre en BBVA Banco Francés.

Dejo constancia que a partir del momento en que dicha suma se encuentre acreditada en la cuenta antes indicada, la Aseguradora quedará librada de toda obligación en relación al siniestro denunciado en el presente.

Asimismo tomo conocimiento que el monto indemnizable se determinará conforme con las pautas establecidas en la Cláusula Cuarta del anexo X - Cláusulas Generales Específicas comunes para los seguros de riesgos varios.

La Compañía se reserva el derecho de solicitarle al titular de la póliza la documentación prevista en la Resolución 202/2015 emitida por la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), por cualquiera de los supuestos indicados en la misma.

Asimismo en función a lo ordenado por la Res. 52/2012 de la UIF, BBVA Consolidar Seguros S.A. requiere a sus asegurados informar si son Personas Políticamente Expuestas, en virtud de la cual, el/la que suscribe declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI / NO (tachar lo que no corresponda) se encuentra incluido y/o alcanzado/a dentro de la "Nomina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Podrá consultar el texto completo de las Resoluciones 52/2012 y 202/2015 en el sitio www.uif.gov.ar.

aclaración

firma del Asegurado